

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

20 de marzo de 1984

ACTA DE No 485-84

ASISTENTES: Don Carlos Luis Fallas, Rector a.i.
Don Carlos Montero
Don Oscar Raúl Hernández.
Don Walter Solano
Don Minor Vargas
Don Mauro Murillo
Don Sherman Thomas
Don Enrique Góngora
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Don Chester Zelaya con permiso.

Se inicia la sesión a las 7:30 a.m.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 481-84 y 482-84.
- III. Correspondencia
- IV. Informe del Rector a.i.
- V. Informes de las comisiones
(1) Carta del ISADE (minuta 31-84 de Comisión de Académicos)
- VI. Visita del Lic. Juan Cevo
- VII. Asuntos de trámite urgente

(1) Documento "Análisis del Sistema Tutorial"
(2) Revisión integración de Comisiones del Consejo Universitario.
(3) Visita Zona Atlántica
(4) Nombramiento de Representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial.
- VIII. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

Con modificaciones de forma se aprueban las actas 481-84 y 482-84.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta oportunidad.

ARTICULO IV: INFORME DEL RECTOR a.i.

No hubo en esta ocasión.

ARTICULO V: INFORME DE LAS COMISIONES

1) Carta del INSADE

Se conoce la propuesta que hace la Comisión de Asuntos Académicos en la Minuta 31-84 en relación con la carta del Instituto de Servicios de Asesorías y de Entrenamiento Empresarial (ISADE), de fecha 28 de febrero de 1984, que se le así:

“Conocida la propuesta del ISADE, esta Comisión estima conveniente, para los intereses académicos de la Universidad, aprobar en un principio los diez puntos propuestos, para comenzar a negociar lo correspondiente. ACUERDO FIRME”

DON MINOR VARGAS tiene algunas reservas sobre este asunto básicamente porque no se contó con lo suficiente información sobre el particular. Sus preocupaciones se resumen de la siguiente manera:

- a) En primer lugar se pregunta qué tipo de institución es el ISADE, porque si la UNED le va a brindar asesoría a una institución, ésta debe ser de carácter universitario, a fin de que se mantenga la calidad de una universidad costarricense en el extranjero.
- b) Respecto al punto 4 se pregunta bajo qué criterio podría constituir el ISADE un cuerpo de tutores. Si es un organismo universitario tendría una base para comenzar, pero además, qué tipo de asesoría necesitaría de nuestra parte para montar un equipo de tutores cuando se sabe que aquí ha costado hacerlo y todavía hay quejas sobre ellos. De manera que habría que ver cuál es el nivel de ISADE como para que pueda hacerse cargo de eso.
- c) En el punto 5 le preocupa que el ISADE cobre a sus estudiantes al estilo venezolano y que la UNED únicamente reciba lo poco que se cobra aquí por la educación nuestra.

- d) Considera que el punto 7 no tiene nada que ver con la UNED. Lo más importante es que la UNED otorgará sus grados académicos independientemente de lo que se decida en Venezuela. El asunto de equivalencias es un problema totalmente irrelevante para nuestros efectos.
- e) Respecto al punto 9, le preocupa cómo entra CONCAL en la evaluación, o sea cómo se mantiene la misma rigurosidad o el mismo tipo de procedimiento que se sigue en Costa Rica, para que ellos lo puedan hacer. En este aspecto tendría que tener ISADE un carácter universitario.
- f) Respecto al punto 10 habría que ver cuánto cobrarán en términos de costo para ver qué tipo de lucro podría interesar a ISADE y en qué medida puede ser de interés de la UNED.

En términos generales considera que si hay mercado en Venezuela o en otras partes, no vería problema en que la UNED viera la posibilidad de establecer una sede, por ejemplo en Panamá, para lo cual se pida asesoría de los nacionales del país correspondiente, de manera que se podría entonces considerar al ISADE. Propone recopilar más información sobre estas propuestas para ver en qué medida se puede intentar algo de más prestigio, si realmente queremos proyectarnos, con la preocupación de que es la educación costarricense lo que está en juego y que no se puede soltar como si fuera un organismo por correspondencia o de carácter lucrativo.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ hace algunas aclaraciones:

- a) El ISADE es una institución de carácter privado. En lo que respecta al aspecto universitario podría ser que al final existiera esa responsabilidad de una institución privada, para lo cual aparecería la UNED como la responsable de los programas, de otorgar los títulos, etc. De tal manera que se puede ver al ISADE como un mero promotor de la UNED en Venezuela.
- b) En cuanto al temor de la demanda se ha aceptado que la infraestructura de la educación superior pública y privada de Venezuela no abastece la demanda social.
- c) En cuanto al cuerpo de tutores, la idea es que pueda madurar un equipo para efectos de su contratación.
- d) Con respecto a los costos, es claro que se tiene que negociar en la medida en que sea beneficioso para la UNED.
- e) Con respecto al punto 7, está de acuerdo en el sentido de que no somos responsables de equiparación, reconocimiento, etc., pero sí es una forma de promover a la UNED.

- f) En el punto 9 la función no sólo es de CONCAL sino del sistema de evaluación de la UNED. Se tendrían que establecer una serie de cuidados, porque los exámenes son un punto clave en un sistema de educación a distancia. No podría delegarse al ISADE la autoridad de aplicar exámenes, sino que habría que establecer un sistema que pueda analizarse seriamente.

DON CARLOS LUIS FALLAS: considera conveniente plasmar en un documento las inquietudes de don Minor, que permita concretar esta información para referirse al asunto oportunamente.

DON CARLOS MONTERO: Sugiere que en el futuro se planteen estos asuntos a nivel de proyecto, para después presentar el proyecto de convenio al Consejo Universitario.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Para situar las posibilidades de lo que sería un sistema a distancia actuando en varios países, valdría la pena considerar los tipos de organización de los sistemas a distancia que existen. En el caso de la UNED se trata de un sistema mixto, en el cual tanto la Institución produce sus materiales como atiende a los estudiantes. Hay otras instituciones que sólo producen los materiales y otras que sólo atienden a los estudiantes. Valdría la pena considerar las tres posibilidades, no tanto para el mercado venezolano, sino en general para cualquier mercado, para ver cuál es la más conveniente para la UNED.

DON SHERMAN THOMAS: Hay una universidad norteamericana que ofrece a distancia maestrías y doctorados. Sería interesante obtener más información sobre ellas. Aquí se ha hablado mucho de la posibilidad de bajar los costos tratando de entrar en el mercado norteamericano; esta Universidad podría competir con nuestra aspiración de internacionalizar nuestra labor.

Después de algunos comentarios adicionales hay consenso en que se elabore un proyecto de convenio para analizarlo en este Consejo.

Acuerdo N°655:

Se encarga a la Administración elaborar un proyecto de convenio con el ISADE, tomando en consideración las inquietudes e ideas expresadas en esta sesión, para ser analizado en este Consejo. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. VISITA DEL LIC. JUAN CEVO

Se recibe al Lic. Juan H. Cevo, Coordinador de la Comisión de Análisis de Unidades Didácticas, quien había solicitado audiencia al Consejo Universitario.

EL RECTOR a.i. le da la bienvenida y le cede la palabra.

DON JUAN H. CEVO: Agradece a los miembros del Consejo Universitario la oportunidad de explicar los motivos por los cuales la Comisión de Análisis de Unidades Didácticas solicita una prórroga para entregar el informe final. El trabajo que ha implicado este estudio ha sido superior al que se creyó en un principio. Para cumplir con lo encargado se elaboró un cronograma de trabajo que quedó de la siguiente manera:

2 de abril: aprobados los informes preliminares en borrador de cada uno de los miembros de la Comisión.

6 de abril: redacción del informe final.

13 de abril: mecanografía y revisión final del informe.

16 de abril: entrega del informe al Consejo Universitario.

Informa también sobre la desaparición de tres casetes que contienen las grabaciones de las entrevistas a los productores y de la reunión de la Comisión. También agrega que alguna información ha trascendido a otras personas que no son miembros de la Comisión.

Se agradece al Lic. Cevo su visita.

Se hacen algunos comentarios y hay consenso en prorrogar el plazo hasta el 16 de abril.

Acuerdo N° 655-A

Se acuerda conceder a la Comisión de Análisis de Producción de Unidades Didácticas una prórroga para la presentación de su informe final, hasta el 16 de abril de 1984. ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Documento “Análisis del Sistema Tutorial”

Se conoce documento titulado “Análisis de Sistema Tutorial” elaborado por la Comisión que para tal efecto nombró al Consejo Universitario, cuyo coordinador fue el Dr. Jorge Enrique Guier.

DON JORGE E. GUIER: La Comisión elaboró el documento contemplando varios aspectos como: descripción de funciones de los diferentes funcionarios de Centros

Académicos, carga académica de cada uno de sus componentes, cuáles son los tutores evaluadores, organización periódica de la tutoría, tipos de tutoría que existe, modelos actuales de tutoría, cómo ha funcionado la tutoría telefónica, etc. Al final del documento se presenta un resumen y las conclusiones.

DON MAURO MURILLO: Propone pasar el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos.

Se hacen amplios comentarios sobre las razones que motivaron la creación de la Comisión.

DON WALTER SOLANO: explica que se trataba de determinar de alguna forma si los criterios para brindar el servicio de tutoría presencial eran los más adecuados. Ver también cuál ha sido el rendimiento del servicio de tutoría telefónica y si se puede considerar un sustituto de la tutoría presencial.

Determinar también los costos de los servicios tanto de la telefónica como de la presencial.

DON CARLOS LUIS FALLAS: pregunta a don Walter Solano si él considera que la UNED ha acumulado suficiente experiencia como para valorar todo este trabajo y señalar políticos que mejoren y orienten el sistema tutorial.

DON WALTER SOLANO: Existe información. Hasta el momento se ha dado demasiada atención a los procedimientos, a los tiempos y movimientos, lo cual no ha sido un descuido premeditado, sino que responde a las contingencias en que la Universidad se creó. No se ha dado mucho énfasis a la calidad de servicio; a determinar si los criterios que se establecieron en un principio (tutoría presencial, telefónica, epistolar) realmente han ayudado al proceso de enseñanza aprendizaje. De tal manera que se trata de determinar el grado de capacitación de los tutores. A su criterio no están suficientemente capacitados para trabajar en un sistema de enseñanza a distancia.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Señala que puede ser que nuestros tutores no estén suficientemente capacitados para dar la tutoría, o que nuestros alumnos esperan una clase magistral común y corriente.

DON WALTER SOLANO: Considera que se ha hablado de un modelo tutorial, cuando realmente no se ha sentado las bases teóricas de lo que es un modelo de tutoría presencial, de modo que el tutor no sabe qué hacer.

DON SHERMAN THOMAS: Ha habido un movimiento generalizado en materia de educación, casi a nivel mundial, de volver un poco a las cosas simples. Ha tenido la ocasión de conocer de cerca la que hacen algunos tutores. Esto le hace pensar que las tutorías se convierten en clase magistrales, ya que es más fácil dar una clase, que responder a preguntas.

Cree que hay que acostumbrar al estudiante a que pregunte. Ha llegado a pensar que con la preparación previa de algunos tutores, bien podrían los estudiantes no tener tutoría, porque no cree que esas personas tengan la visión de conjunto para poder

ayudar al alumno. Una unidad didáctica que no cumpla con los requisitos necesarios obliga al tutor y al estudiante a que la clase sea magistral. De manera que el asunto está en determinar cuál es la preparación de los tutores y revisar las unidades didácticas que no son satisfactorias. La UNED debe ocuparse de contestar a este pedido, si quiere mejorar la calidad de su quehacer académico.

Esta información se ha pedido cada vez que se ha hablado de este tema y sin esta información no se podrá realmente conocer qué es lo que ocurre realmente con el sistema de tutoría.

DON ENRIQUE GONGORA: Considera que en este problema intervienen los hábitos de estudio de los estudiantes de una manera definitiva. Aunque se tuvieran tutores muy preparados, si el estudiante no se lee el material previamente, la tutoría no funciona. En este sentido considera la tutoría telefónica más positiva, porque el estudiante ya ha estudiado y solicita respuesta a una pregunta concreta.

El problema se puede enfocar así: a) si la unidad didáctica debía de tener suficientes ejercicios de autoevaluación, etc., para sugerirles preguntas al estudiante y al tutor. b) el Tipo de estudiante nuestro. c) La imaginación, habilidad y agilidad, etc., del tutor y d) La preparación del tutor mismo.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: Se debe partir del axioma de que el verdadero profesor en una universidad a distancia es la unidad didáctica y ésta puede ser buena o mala. El problema es con respecto a la división de tutores en generalistas y especialistas. Nuestros tutores son generalistas, por tanto hay tutores que dan cosas perfectamente dispares entre sí, lo que nos lleva a disfrazar la incapacidad. Considera que la tutoría telefónica está más a disposición del estudiante que la presencial. Considera que este problema de las tutorías va a ir creciendo, cuando debería crecer en cantidad y calidad la preparación de las unidades didácticas, porque hasta ahora se han dedicado más a las tutorías que a las unidades didácticas.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Se ha hablado de tres aspectos: a) no existe un marco teórico para la tutoría presencial; b) la capacitación de tutores no sólo en términos de contenido, de especialidad, sino también de que su función debía ser diferente a un docente de una universidad convencional; y c) técnica para elaborar las unidades didácticas. Estos tres aspectos están íntimamente relacionados, pero se debería concentrar la atención en lo que debe ser primero y seguir un sistema de lógica cronológica.

Nuestro sistema es híbrido: no se puede decir que es un sistema de educación a distancia, y que debía comenzar por la unidad didáctica, ya que en el momento en que se plantee el papel que ésta debe jugar en un sistema de educación a distancia, surgirá lo que debe ser o no un tutor.

Respecto a la capacitación de tutores considera que si ésta se da desde el punto de vista de contenido, especialidad, resultaría muy costoso. En este caso cabría afinar un poco más el sistema de selección de personal.

DON WALTER SOLANO: El problema de la tutoría presencial se podría analizar basándonos en cómo está operando en el modelo, actualmente el tutor. Se advierte

que la mayoría lo hace atendiendo las instrucciones que para estos efectos se ha dado. Desde esta perspectiva se identifican dos enfoques: tutor como “Secretario ejecutivo”, en donde simplemente es el que facilita la palabra, y el tutor “disk Joky”, es decir, repite lo que dice la unidad didáctica. Ninguno de estos enfoques de tutoría presencial responde a lo que realmente debe ser un tipo de pedagogía concomitante con el modelo. En cuanto a la tutoría telefónica se presentan los problemas siguientes: a) el estudiante no sabe estructurar una pregunta, lo que conlleva gran pérdida de tiempo en su atención; y b) la red telefónica nacional tiende a ser más deficiente en la medida en que nos alejamos del valle intermontano. Aunque se logran solucionar estos problemas, se presenta un problema más grave desde el punto de vista didáctico metodológico. En el proceso de enseñanza-aprendizaje la comunicación de ideas no sólo depende de la emisión sonora del profesor, sino de la visión que pueda tener el receptor del emisor. La tutoría telefónica soslaya todo este proceso de comunicación, por lo que jamás podrá ser un sustituto del profesor o de la unidad didáctica.

DON MINOR VARGAS: Si bien el documento es un aporte valioso, no deja claro hacia dónde va porque combina descripción, análisis y una serie de recomendaciones, que tienen un lugar diferente según el contexto donde se quiere ubicar.

No sabe qué es lo que se pretende: hacer una descripción, actualizarla o recomendar cambios. Dentro de ese contexto, algunos puntos parecen información, otros son analíticos y otros son recomendaciones para lineamientos de política institucional. El no se atrevería a aprobar cosas de este tipo que no estén ya incorporadas en los lineamientos de política institucional.

Recomienda que se plantee claramente qué es lo que se persigue; si es un documento informativo, analítico, etc., y que además no se introduzcan cosas nuevas como la Dirección de Docencia.

Se acoge la propuesta de don Mauro Murillo, en el sentido de remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

Acuerdo N°656:

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el documento “Análisis del Sistema Tutorial” para que rinda un dictamen al respecto considerando los aspectos medulares que debe definir la Universidad sobre la Unidad Didáctica y la Tutoría. ACUERDO FIRME

2. Revisión integración de comisiones del Consejo Universitario

DON MINOR VARGAS: Tomando en cuenta la experiencia que han adquirido como miembros del Consejo Universitario en el período de dos años, su propuesta va en el sentido de darle un carácter diferente a las comisiones del Consejo Universitario para

que no sean de nombramiento fijo, sino que tengan la oportunidad de participar indistintamente en las dos comisiones. En el fondo la idea es darle mayor dinamismo a las comisiones, mayor posibilidad de participación en diferentes temas, tomando en cuenta que se tiene amplia experiencia y que a algunos miembros les queda poco tiempo de ser miembros del Consejo Universitario.

DON MAURO MURILLO considera que otra posibilidad es mantener las dos comisiones con sus integrantes fijos, pero que cada uno pueda asistir a la otra comisión con voy y voto y con derecho a dieta. Propone que asista el Auditor como invitado a la Comisión de Asuntos Administrativos. Ase se aprueba.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: considera que debería mantenerse la línea de comisiones sólo en un sentido, para llevar el hilo de los asuntos que se ven. Podría perfectamente, quien tuviera interés en ver un asunto que se está discutiendo en otra comisión, asistir a ella. Recomienda que se entregue la agenda de las dos comisiones a todos los miembros del Consejo Universitario para que estén enterados de los asuntos que se tratan.

Después de amplios comentarios hay consenso en lo siguiente:

Acuerdo N°657:

Se acuerda mantener la integración de las dos comisiones del Consejo Universitario de la manera siguiente:

Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos: Don Chester Zelaya, quien la preside, don Carlos Montero, don Minor Vargas, don Mauro Murillo, don Carlos Luis Fallas, don Marco Vinicio Alvarez y como invitado don Luis Edgardo Ramírez, Auditor.

Comisión de Asuntos Académicos: Don Chester Zelaya, quien la preside, don Walter Solano, don Oscar Raúl Hernández, don Sherman Thomas, don Jorge Enrique Guier, don Enrique Góngora y don Marco Vinicio Alvarez.

Las sesiones se harán los jueves a las 11:30 y a las 13 horas, para lo cual se alternarán los horarios.

Cuando alguno de los miembros de una comisión estime conveniente asistir a la otra por el interés de algún tema que se trate, puede hacerlo con voy y voto y derecho a dieta si se

trata de un miembro externo que haya asistido a toda la sesión.

Rige a partir del primero de abril de 1984.

3. Visita a la Zona Atlántica.

Con motivo de la visita que se ha programado al Parque Nacional de Cahuita, don MINOR VARGAS sugiere aprovechar ese viaje para visitar la empresa MATAS de Costa Rica, las instalaciones de la Zona Franca de Mohín y el Centro Académico de Limón.

Se toma nota de las personas que pueden realizar este viaje, pero no hay quórum, por lo que se decide cancelar la visita a la Zona Atlántica.

4. Nombramiento de representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial.

En vista de que el nombramiento de don Walter Solano como representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial vence el próximo 5 de abril, se decide prorrogar su nombramiento por un año más, tomando en cuenta la valiosa labor que ha desempeñado en ese Consejo.

Acuerdo N°658:

**SE ACUERDA prorrogar por un año el nombramiento de don Walter Solano, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial a partir del 5 de abril de 1984.
ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 9:30 horas.

**Lic. Carlos Luis Fallas Monge
RECTOR a.i.**

alc